



DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS · INTERNACIONAL DNI
DEFENSE DES ENFANTS · INTERNATIONAL DEI
DEFENCE FOR CHILDREN · INTERNACIONAL DCI

¿QUÉ ES LA JUSTICIA PENAL JUVENIL?

Es un sistema de administración de justicia especial para los adolescentes que han sido acusados o han cometido delitos.

Los artículos **37** y **40** de la Convención sobre los Derechos del Niño explican:

- Cómo debe funcionar un sistema de Justicia Penal Juvenil.
- Qué derechos tienen los adolescentes en conflicto con la ley.



¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY?

- Recibir en todo momento un trato justo, que respete su dignidad y derechos.
- Ser considerado inocente mientras no se pruebe su culpabilidad.
- Estar informado de la acusación que hay en su contra y tener derecho a la defensa.
- Ejercer todas las garantías durante el juicio y tener un juicio justo.



- Que se respete plenamente su vida privada en todo momento. Ni su nombre ni su fotografía podrán ser publicados en la prensa.
- Si el adolescente es culpable recibirá una sanción. Debe ser una sanción de tipo socioeducativo, que busque su reinserción social.
- Podrá ser privado de libertad sólo por delitos graves, como última opción y por el menor tiempo posible.
- Aunque el delito sea muy grave, no podrá ser condenado a pena de muerte ni a estar privado de libertad toda la vida.



¿QUÉ OBJETIVOS TIENE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL?

Los adolescentes en conflicto con la ley son personas en etapa de desarrollo intelectual, emocional y moral, están en pleno proceso de formación para la vida adulta.

Por eso, la Justicia Penal Juvenil tiene los siguientes objetivos:

- Ayudar a que los adolescentes infractores se responsabilicen por sus actos y comprendan las consecuencias de esos actos.
- Lograr una mejor inserción social y educación de los adolescentes.



infractores a través de la aplicación de sanciones socioeducativas.

- Promover el acercamiento de los adolescentes infractores a sus familias y a la comunidad.



Olman Bolaños Vargas/ Ilustrador



¿QUÉ PROBLEMAS ENFRENTAN LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY?

En la práctica, no funcionan sistemas especializados de Justicia Penal Juvenil y muchas leyes no se cumplen. Por eso, se presentan los siguientes problemas:



- Se aplican con más frecuencia las sanciones de privación de libertad, y muy poco las sanciones socioeducativas.
- No se respetan los derechos de los adolescentes, hay arrestos

policiales sin cargos, y se aplica violencia y discriminación contra los adolescentes durante las detenciones y el juicio.

- Se insiste en la resolución violenta de los conflictos y en reprimir a los adolescentes, a quienes se les quiere responsabilizar por la situación de inseguridad ciudadana.
- Hay muchos casos de adolescentes que han muerto en los centros de privación de libertad. Y hay muchos adolescentes que son víctimas de torturas, malos tratos y humillaciones. Todo esto se produce generalmente en un ambiente de impunidad porque los responsables nunca son castigados.



¿QUÉ MEDIDAS SE DEBERÍAN TOMAR PARA MEJORAR SU SITUACIÓN?

Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) trabaja desde hace varios años apoyando el funcionamiento de sistemas especializados de Justicia Penal Juvenil que cumplan sus fines socioeducativos y respeten los derechos de los adolescentes.

¿Qué hace DNI?

- Trabaja para que se dicten leyes adecuadas y que éstas se cumplan en la práctica.



- Impulsa la aplicación de sanciones socioeducativas que el adolescente pueda cumplir en libertad, sin necesidad de ser encarcelado.
- Colabora en la capacitación a los jueces, fiscales, policías, trabajadores sociales y otros operadores del sistema.
- Realiza campañas de sensibilización social para que las comunidades reflexionen sobre esta situación.
- Hace movilización a nivel internacional y regional para que la situación cambie.



¿Qué más se debe hacer?

Los gobiernos son responsables por el respeto a los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley, y deben darles las condiciones necesarias para que tengan mejores oportunidades de vida.

Por eso, es importante:

- Presionar para que funcionen sistemas de Justicia Penal Juvenil, que sean verdaderamente especializados.
- Lograr que en cada país se destinen los recursos económicos suficientes para el buen funcionamiento de la Justicia Penal Juvenil.



- Garantizar que los adolescentes infractores tengan diversas oportunidades para cambiar su conducta, apoyándoles en su educación y en fortalecer sus relaciones familiares y sociales.
- Asegurar que los adolescentes en conflicto con la ley puedan denunciar cualquier agresión, maltrato o abuso de autoridad, y garantizar que sus agresores sean castigados.
- Presionar para que no se ponga tanto énfasis en la represión o en los programas de Seguridad Ciudadana, y que en vez de eso se dé más importancia a la prevención.





DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS · INTERNACIONAL DNI
DEFENSE DES ENFANTS · INTERNACIONAL DEI
DEFENCE FOR CHILDREN · INTERNACIONAL DCI

DNI AMÉRICAS: www.dniamericas.org

DNI INTERNACIONAL: www.dci-is.org

Para mayor información:

DNI Costa Rica / Teléfonos:

(+506) - 2236-9134, (+506) - 2297-2880

Fax: (+506)-236-5207

Virginia Murillo Herrera (Presidenta DNI Costa Rica), info@dnicostarica.org

Jorge Alens Conte Guerra (Coordinador Programa Justicia),

programajusticia@dnicostarica.org

DNI Bolivia / Teléfonos :

(+591) 4-422-32-07, (+591) 4-425-01-53, (+591) 4-4152070

Fax : (+591) 4-411-38-63

Jorge Vila (Presidente DNI Bolivia) jvila@dnibolivia.org

Rose Marie Acha (Coordinadora Regional Programa de Justicia Penal Juvenil)

rosemarie_acha@yahoo.com // rosemarie_acha@dnibolivia.org

Textos: Rose Marie Acha y Virginia Murillo Herrera / Versión amigable: Virginia

Murillo H. y Cristina Polo Alonso / Ilustraciones: Olman Bolaños / Diseño

Gráfico: Orden Visual S.A. © DNI-AMÉRICAS, 2008.

Esta publicación fue posible gracias al auspicio de **Kerkinactie/**
ICCO